



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintiuno

Radicado: 2020- 00344-00

Se da traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días, del inventario de bienes presentado por la Curadora Legítima, designada mediante sentencia del 26 de mayo de 2021; una vez vencido el mencionado término se procederá a la posesión de la curadora designada.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ

JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55cb72214cefa1197324bb7b07976bd37c2f8961bf013a0304334a799f34d150

Documento generado en 26/07/2021 11:28:49 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>